



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

14133 *Anuncio de finalización de procedimiento sancionador. Expediente Sancionador obras 35/2015*

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, finalizó procedimiento sancionador e impuso sanción a la persona que se cita a continuación, por la realización de obras no amparadas en título habilitante de acuerdo con la Ley 2/2014 de Uso y Ordenación del Suelo

Claves de identificación:

Nº Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Fecha del acuerdo de Comisión de Gobierno
Sancionador obras 35/2015	Federico Romero Jordá	26/11/2016	24/06/2016

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común, se procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de la misma, el expediente sancionador en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, sito en la Plaza de la Constitución, Nº. 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informar que se puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses.

Formentera, 12 de diciembre de 2016

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

